



Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina

-PROTECCION RECIPROCA -

SEDE CENTRAL: Carlos Calvo 1337 (1102)-Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Tel (011)4305-2330
E-Mail: circulo@cspna.org.ar

CIRCULAR Nº 13 /19

Señores:

Administradores Generales de Delegaciones
Administradores Secretarios de Subdelegaciones
Representantes
Asociados

En esta oportunidad, llevamos a su conocimiento las novedades que se van produciendo en el desarrollo de nuestra gestión, con el objetivo de mantener una comunicación adecuada con nuestros asociados.

Es por lo mencionado anteriormente que el Órgano Directivo, resolvió incrementar significativamente los importes correspondientes al Sistema de Sumas Compensatorias por Fallecimiento.

Los nuevos valores serán aplicados a partir del 01 de Noviembre del corriente año.

SUMAS COMPENSATORIAS POR FALLECIMIENTO.-

(Solo en caso de no utilizar el servicio de sepelio contratado por la Entidad)

SUMAS COMPENSATORIAS POR FALLECIMIENTO	IMPORTE ANTERIOR	01/11/2019	01/01/2020
Fallecimiento de titular, Esposa o Concubina Declarada e hijos solteros menores de 21 años	\$11.441.-	\$12.871.-	\$14.237
Fallecimiento Padre o Madre del asociado titular sin límite de edad	\$10.170.-	\$11.441.-	\$12.655
Nacidos sin vida o con menos de 1 mes de vida	\$2.812.-	\$3.163.-	\$3.500

Buenos Aires, NOVIEMBRE de 2019

ÓRGANO DIRECTIVO